



ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2.017

En la Villa de San Bartolomé de la Torre, siendo las 9,00 horas del día mencionado, se reúnen en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para lo cual quedaron convocados en tiempo y forma.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Manuel Domínguez Limón

CONCEJALES:

D^a M^a Eugenia Limón Bayo

D Juan Morón Santana

D^a Aureliana García Martín

D Domingo J. Martín González

D^a Natividad Rojo Moro

D Juan Luís Infante Gil

D^a Maria Rivas Sánchez

D Manuel Jesús Martín Maestre

EXCUSA SU AUSENCIA

D José Correa Castaño

D^a Elisabeth Martín Ponce

SECRETARIA INTERVENTORA

Doña M^a del Pilar Morales González

Habiendo quórum suficiente, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose al estudio de los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, Modificación de Plantilla.
3. Aprobación, si procede, proyecto de mejora integral de parque municipal, espacios públicos y mantenimiento en edificios y complejos municipales dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA)
4. Aprobación, si procede, proyecto de puesta en valor de zona de ocio y cultural del parque municipal, dentro del Plan Generador de Empleo.
5. Ratificación decretos.
6. Decretos y resoluciones
7. Asuntos de urgencia
8. Informe de Alcaldía
9. Ruegos y preguntas

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.

En este punto el Sr. Presidente preguntó a los señores concejales presentes en la sesión, si habían recibido borrador del acta de la sesión ordinaria de 12 de mayo de 2017, así como si tenían que formular alguna objeción en relación con la misma. No planteándose ninguna cuestión el Sr. Alcalde sometió el acta a votación de los señores concejales, quedando ésta aprobada, con el voto a favor de todos los miembros presentes en la sesión.

PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE PLANTILLA



ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de la plantilla municipal, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2017 emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 29 de mayo de 2017, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la modificación de la plantilla municipal.

SEGUNDO. Con fecha 29 de mayo de 2017, se emitió, por Intervención, informe sobre el gasto que, en su caso, implica la aprobación de la modificación de la plantilla.

TERCERO. Con fecha 29 de mayo de 2017, se emitió, por Secretaría Intervención, informe propuesta de aprobación de la modificación de la plantilla.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal con la siguiente plaza:

Sustituir la plaza:

Denominación de la plaza: Arquitecto Municipal
Número de plazas: 1
Grupo: A2
Nivel: 22
Escala: Funcionario Administración Especial
Subescala: Técnica

Por la plaza

Denominación de la plaza: Arquitecto Municipal
Número de plazas: 1
Grupo: A1
Nivel: 22
Escala: Funcionario Administración Especial
Subescala: Técnica

SEGUNDO. Adecuar las correspondientes consignaciones presupuestarias con el crédito presupuestario necesario para a las obligaciones que se derivan del procedimiento intervenido, todo ello a resultas de la aprobación del propio Presupuesto.

TERCERO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por la unanimidad de los asistentes

VOTOS A FAVOR: NUEVE (9)
VOTOS EN CONTRA: CERO (0)

ABSTENCIONES: CERO (0)
TOTAL VOTOS: NUEVE (9)



ayuntamiento

San Bartolomé de la Torre

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DE PARQUE MUNICIPAL, ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS Y COMPLEJOS MUNICIPALES DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA)

EXAMINADO el expediente de solicitud de subvención para la ejecución de las obras a realizar afectadas al Programa de Fomento de Empleo Agrario, conforme Real Decreto 939/1997, de 20 de Junio,

Y CONSIDERANDO necesario y prioritario la realización del **PROYECTO DE GARANTIA DE RENTAS "MEJORA DE VIARIOS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES"** en San Bartolomé de la Torre y acorde con los objetivos de ser un proyecto de interés general y social, y generador de empleo estable, al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar ejecutar la actuación denominada: **PROYECTO DE GARANTIA DE RENTAS "MEJORA DE VIARIOS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES"** cuyas características son

Presupuesto MANO DE OBRA..... 226.674,16 €
Presupuesto MATERIALES..... 102.003,37€

ACTUACIONES:

1. MEJORA INTEGRAL PARQUE MUNICIPAL * ACONDICIONAMIENTO DE SENDEROS *ZONA DEPORTIVA *NUEVO CERRAMIENTO DEL PARQUE * ZONA CULTURAL (ANFITEATRO) *JARDINERÍA
2. MEJORA PARTERRE CALLE ALCALDE JUAN PAEZ PALMA.
3. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

MANO DE OBRA A CONTRATAR: 102 PEONES; 14 OFICIALES DE PRIMERA; 12 OFICIALES DE SEGUNDA; 1 TECNICO MEDIO

FECHA INICIO: 01/09/201; FECHA FIN: 30/06/2018

La financiación de las obras incluidas tendrá lugar del siguiente modo:

Primero:

SUBVENCIÓN DEL SEPE en coste de mano de obra incluida Seg. Social 226.814,32 euros

SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA y DIPUTACIÓN PROVINCIAL en coste de materiales.....101.971,64...euros

Segundo. En el caso de que la financiación por parte de la Junta de Andalucía no fuera posible, el Ayuntamiento asume el compromiso de hacerse cargo de presupuesto de materiales de la referida obra, así como habilitar el crédito necesario en el importe de la aportación.

Tercero.- En el supuesto de que aprobadas las obras, el SEPE no subvencione el total de la mano de obra solicitada, el Ayuntamiento se compromete a financiar el resto de la misma, así como habilitar el crédito necesario en el importe de la aportación.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por la mayoría absoluta de los asistentes

VOTOS A FAVOR: NUEVE (9) ABSTENCIONES: CERO: (0)
VOTOS EN CONTRA: CERO (0) TOTAL VOTOS: NUEVE (9)

PUNTO CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE REVITALIZACION, PUESTA EN VALOR Y EN USO DE ZONA DE SERVICIOS LUDICOS, DE ESPARCIMIENTO Y CULTURALES DEL PARQUE MUNICIPAL, DENTRO DEL PLAN GENERADOR DE EMPLEO



ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

El Sr. Alcalde Presidente eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar el PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO DE REVITALIZACION, PUESTA EN VALOR Y EN USO DE ZONA DE SERVICIOS LUDICOS, DE ESPARCIMIENTO Y CULTURALES DEL PARQUE MUNICIPAL, cuyas características son:

SUBVENCION MANO DE OBRA SEPE:71.013,98€

MATERIALES:31.9569,29€

ACTUACIONES: PARQUE INFANTIL; SENDERO. ENTRADA, Mejorando el firme desde la entrada hasta del sendero hasta en centro de interpretación de la naturaleza; QUIOSCO BAR. Dotarlo de instalaciones complementarias de servicios inexistentes a día de hoy y cubriendo la demanda existente en la población y dotando al parque de servicios de cafetería necesarios, gracias a su proximidad a la zona infantil y al centro de interpretación de la naturaleza.

MANO DE OBRA A CONTRATAR: 37 PEONES; 7 OFICIALES DE PRIMERA; 3 OFICIALES DE SEGUNDA

FECHA INICIO: 01/09/2017; FECHA FIN: 30/06/2018

La financiación de las obras incluidas tendrá lugar del siguiente modo:

Primero:

SUBVENCIÓN DEL SEPE en coste de mano de obra incluida Seg. Social 71.013,98 euros

SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA y DIPUTACIÓN PROVINCIAL en coste de materiales.....31.411,26.euros

Segundo. En el caso de que la financiación por parte de la Junta de Andalucía no fuera posible, el Ayuntamiento asume el compromiso de hacerse cargo de presupuesto de materiales de la referida obra, así como habilitar el crédito necesario en el importe de la aportación.

Tercero.- En el supuesto de que aprobadas las obras, el SEPE no subvencione el total de la mano de obra solicitada, el Ayuntamiento se compromete a financiar el resto de la misma, así como habilitar el crédito necesario en el importe de la aportación.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por la unanimidad de los asistentes

VOTOS A FAVOR: NUEVE (9)

ABSTENCIONES: CERO (0)

VOTOS EN CONTRA: CERO (0)

TOTAL VOTOS: NUEVE (9)

Tras el examen y votación de este punto del orden del día, se ausenta el Sr. Alcalde D. Manuel Domínguez Limón y asume la Presidencia, la Teniente de Alcalde, D^a M^a Eugenia Limón Bayo

PUNTO QUINTO. RATIFICACIÓN DECRETOS. No hubo.

PUNTO SEXTO. DECRETOS Y RESOLUCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se informa al Pleno del Ayuntamiento de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión plenaria celebrada.

PUNTO SÉPTIMO. ASUNTOS DE URGENCIA. No hubo



ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

PUNTO OCTAVO. INFORMES DE ALCALDÍA A continuación, la Teniente de Alcalde, D^a M^a Eugenia Limón Bayo da cuenta de las siguientes actividades a realizar y/o realizadas por el equipo de Gobierno:

De la celebración de la festividad del Corpus Christi, para la cual se han colocado azulejos conmemorativos de la ruta de los altares colocados por los vecinos.

De la celebración de la Romería de la Amistad, que celebra su 40 aniversario.

De la planificación de actividades para el verano.

De la colocación de una portada en la calle Sagrado Corazón de Jesús para indicar las fiestas y demás eventos locales: Corpus Christi, Romería de la Amistad, Feria,....

PUNTO NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS. No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión del Pleno siendo las 9,30 horas de lo que yo como Secretaria Interventora certifico y firmo, autorizando el acta junto con el Sr. Alcalde-Presidente.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria Interventora.

Fdo. Manuel Domínguez Limón

Fdo. M^a del Pilar Morales González

